



## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO 6 DE DICIEMBRE DEL 2024

En Puno, siendo las catorce horas con quince minutos del día once de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

### ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Implementación del Nombramiento de los docentes contratados ganadores de concurso, de acuerdo a la Ley N° 32171.
3. Nominación de la comisión encargada de presentar la propuesta de ascenso de categoría docente 2024 en las diferentes facultades de la UNA.
4. Aprobación de currículos y estructuras curriculares.
5. Aprobación de cargos directivos de facultades de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Pide al Secretario general (e) verificar el quórum respectivo.

SECRETARIO GENERAL(E): Informa que la Dra. Lily Maribel Trigos Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas ha presentado el Memorándum N° 041-2024-D-FCCA señalando que se encuentra de vacaciones del 10 al 13 de diciembre y encarga la decanatura al Dr. Juan Moisés Mamani Mamani. Asimismo, mediante Resolución de Decanato N°339-2024-D-FTS, delega las representaciones y funciones a la docente principal, Dra. Soledad Jaqueline Zegarra Ugarte, como Decana encargada de la Facultad de Trabajo Social por el periodo del 10 al 18 de diciembre. Siendo las diez horas con trece minutos hay quórum para iniciar la sesión de consejo universitario Extraordinario del 6 de diciembre del 2024.

SEÑOR RECTOR: Contando con el quorum de ley, inicia la sesión de Consejo Universitario Extraordinario para el día de hoy viernes 6 de diciembre del 2024.

### ORDEN DEL DIA:

#### 1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó grados y títulos de la UNA Puno.

#### 2. IMPLEMENTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS GANADORES DE CONCURSO, DE ACUERDO A LA LEY N° 32171.

SEÑOR RECTOR: Se ha agendado este punto que es muy importante para la UNA, voy a pedir que se de lectura íntegra a la Ley 32171.

SECRETARIO GENERAL (e): Da lectura de la Ley 32171.

SEÑOR RECTOR: Esta ley se ha publicado el 21 de noviembre, para ello hemos agendado en este consejo universitario para la implementación del nombramiento de los docentes contratados ganadores de concurso de acuerdo a esta Ley 32171

SECRETARIO GENERAL SIDUNA: Esta Ley 32171 ya está vigente, debe implementarse de una vez una comisión de nombramiento los docentes que deben integrar deben ser decanos de este Consejo Universitario que seguramente van a implementar este nombramiento respetando las normas conforme señala la Constitución y las leyes vigentes.

DECANA CIENCIAS CONTABLES:

Considero que para implementar esta ley es necesario que tengamos que formar una comisión para analizar cada uno de los aspectos de los distintos docentes, son casos particulares y debemos organizar de esa forma esta implementación.

DECANO INGENIERÍA ECONÓMICA: Se aúne a la propuesta de la doctora Lili Trigos en el sentido de nominar una comisión en la misma línea de la sugerencia del Secretario General del Sindicato; y recomendar a esta comisión que se tome todas las previsiones legales correspondientes y tengan todos los criterios legales para no caer este consejo universitario, sobre todo los miembros titulares en faltas administrativas.

DECANO MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Me parece que ya hay tres opiniones donde tiene que formarse una comisión de decanos para poder abordar la implementación del nombramiento de docentes contratados ganadores de concurso. Recomienda a la comisión que tome todas las previsiones en cuanto a las comunicaciones con otras universidades para no incurrir en dolo.

MIEMBRO GRADUADO: Efectivamente la ley ya está dada y nosotros tenemos que adecuarlo me aúno a la propuesta de formar la comisión y que podamos realizarlo de una forma muy transparente de acuerdo a ley para no tener inconvenientes; también pide ser incluido dentro de la comisión.

SEÑOR RECTOR: El objetivo y propósito de la Universidad Nacional del Altiplano es nombrar a los docentes contratados ganadores de concurso público para dar estabilidad laboral y puedan hacer carrera docente necesitamos garantizar con una plana ausentes completa en la universidad para que nuestros estudiantes no estén al inicio del año académico diciendo que aún todavía me falta algún profesor y que mejor oportunidad para nombrar a profesores jóvenes que reúnen los requisitos de ley y son ganadores de concurso público. En esta ocasión, hemos solicitado al Ministerio de Educación el requerimiento de 155 nuevas plazas de nombramiento a auxiliar a tiempo completo porque ahora la Universidad Nacional del Altiplano no tiene plazas de nombramiento en el número que están los profesores contratados ganadores de concurso. Si tenemos plazas de nombramiento, no superan más allá de 10 plazas de nombramiento, se ha solicitado la transferencia de presupuesto de S/. 9.789.005.33 al Ministerio de Economía y Finanzas no sólo es pedir, sino tenemos que ahora viajar a Lima, como lo hemos hecho en el año 2021. Para lo cual, escuchando la propuesta de los honorables miembros del Consejo Universitario, vamos a nominar la comisión para el nombramiento de los docentes.

DECANA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS: Propone en primer lugar al Dr. Ariel, Vicerrector de Investigación, al Dr. Javier Mamani Paredes, Decano de Ciencias Agrarias, al Dr. Sergio Serruto Barriga, Decano de la Facultad de Derecho, y también el estudiante de ingeniería civil John Pari Apaza.

DECANO INGENIERÍA DE MINAS: Propone que de cada área debe de participar un decano y puede encabezar el Vicerrector de Investigación, y también integrado por los estudiantes. En el área de ingenierías no se han presentado en aquella oportunidad para los concursos, porque en sí los contratados ganaban menos que se paga en las empresas,



y pido a la oficina de planificación, etcétera, que nos alcance una lista de las plazas que tenemos en cada escuela profesional.

ESTUDIANTE MIEMBRO CONSEJO: De antemano queremos que los estudiantes participen en esta comisión, pero entre nosotros elegir quién va a ir de representante para esta comisión, que se nos dé esa potestad a los estudiantes.

SEÑOR RECTOR: Señala que tenemos 3 propuestas: 1 de la Decana de Ciencias Administrativas, 2 del Decano de Ingeniería de Minas y 3 del estudiante, para lo cual pide al Secretario General (e) implementar la votación.

SECRETARIO GENERAL (E): implementa la votación obteniendo 9 votos para la propuesta 1.

SEÑOR RECTOR: Señala que se agrega a la comisión el Secretario General de SIDUNA en calidad de veedor.

**CONSEJO UNIVERSITARIO:** Aprobó por votación nominar la COMISIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; en el marco de la Ley N° 32171; la misma que estará conformada de la manera siguiente:

PRESIDENTE: Dr. ARIEL ROGELIO VELAZCO CARDENAS  
Vicerrector de Investigación de la UNA

MIEMBROS: Dr. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA  
Decano Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas  
Dr. JAVIER MAMANI PAREDES  
Decano Facultad de Ciencias Sociales  
Est. JHONN ROSS PARI APAZA  
Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

Observador: M.Sc. CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA  
Secretario General de SIDUNA

GRADUADO: en un inicio he pedido que me incluyan en la comisión.

SEÑOR RECTOR: Ya hay otras comisiones.

ESTUDIANTE MIEMBRO CONSEJO: Estamos pidiendo que en estudiantes nosotros podamos elegirnos entre nosotros. ¿Por qué tienen que incidir en el tema de estudiantes? Le voy a pedir a la decana, no sé si ha ausentado, ¿por qué tienen que proponer en tema de estudiantes? Una propuesta de nosotros tiene que salir de nosotros. parecer, quieren imponer con su mayoría absoluta acá y para mí eso es una imposición y un autoritarismo.

SEÑOR RECTOR: Consulta el compañero que ha sido propuesto ¿no ha sido elegido por los estudiantes? ¿quién le ha propuesto al compañero que está en consejo universitario? Ha sido elegido por voto universal por los estudiantes, para su conocimiento.

### **3. NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR LA PROPUESTA DE ASCENSO DE CATEGORÍA DOCENTE 2024 EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNA.**

SEÑOR RECTOR: Igualmente nominaríamos una comisión como lo hemos implementado en los últimos tres años en la Universidad Nacional del Altiplano.

SECRETARIO GENERAL SIDUNA: Señala que es importante que se nomine esta comisión para que mis colegas docentes sean beneficiados seguramente en el ejercicio siguiente año 2025.

DECANO INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: Considera importante estas dos comisiones, pero quien propone el ascenso es el consejo facultad y quien aprueba no es el señor rector, con mucho respeto, es el consejo universitario si esta comisión nosotros aprobamos estamos haciendo usurpación de funciones al consejo facultad la ley universitaria está muy clara en este aspecto. Esta ley es de nombramiento excepcional, pero hay que respetar las normas que nos rigen, la ley 3220 y las leyes del presupuesto espero que sean amplios, lo han dicho transparentes, democráticos, seguro que en el mes de marzo o cuando usted lo cite, hay que hacer un evento para ver las amenazas que tenemos como institución pide a la comisión que se ha implementado para nombramientos, sean un poco amplios porque las disposiciones transitorias finales están dejando un poco abierto a que se gestionen más plazas y se puedan nombrar más colegas, de repente esta es la última oportunidad que tengamos de nombrar. Pide puedan cambiarle el nombre en aras que no cometamos errores legales.

DECANA CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS: Considera atinado que se nombre una comisión, porque hemos tratado nosotros de gestionar en forma individual como facultad y nos han enviado una respuesta negativa, entonces al tener una comisión va a haber una preocupación por todos nuestros colegas, no estamos faltando a las normas, si no estamos siendo un poco más amplio para que podamos tener y dar acceso a nuestros colegas, propone en la comisión a los colegas, al Dr. Luis Vicente Olivera Morocho, al Dr. Dante Atilio Salas Ávila, a la Dra. María Antonieta Bedoya y al señor representante de los graduados.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aclara que como miembro de la comisión anterior de ascensos se aceptaba solamente las propuestas de las facultades aquellas de acuerdo al reglamento, si más no recuerdo iban a ascender 12 personas, entonces la comisión hizo un trabajo para ver presupuesto y puedan ascender más colegas y fueron alrededor de 80 y entiendo que ese es el trabajo de la comisión.

DECANO INGENIERÍA DE MINAS: Considera que todos los colegas necesitan promocionarse y en cada escuela profesional o facultad tenemos nuestras plazas, esas plazas deben de respetar porque han dejado los cupos y como dice la Decana, nosotros también hemos solicitado porque ya hemos calificado algunas expedientes a solicitud de los colegas y nos indica el jefe de recursos, creo que no hay ni una plaza, pero inclusive nosotros hemos alcanzado las resoluciones de los ascensos de los colegas, pide a la comisión que se va a nominarse respeten y aparte también como dicen los colegas la autoridad que es una función de gestionar más plazas para ascensos, para promociones, creo que eso es bienvenido, es aplaudible.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aclara al Decano de Ingeniería de Minas, la promoción anterior no ha sido así, si asciendo a una categoría de principal deja mi plaza de asociado, porque en ese análisis solamente podían ascender 10 personas, lo que es hecho conseguir presupuesto para que más colegas asciendan y en el sentido de que si un docente por ejemplo ascendía a la categoría de principal no dejaba una plaza de asociado, esa plaza de asociado se iba para otra escuela, entonces no pensar que ascendieron 6 asociados a principal y tengo 6 plazas de asociado pendientes, porque todo eso entró a una bolsa, solamente las escuelas que tenían como dicen tienen sus plazas orgánicas de nombramiento que a lo largo de los años en ellas solo se respeta esa promoción.

DECANO CIENCIAS AGRARIAS: Aclara que las escuelas profesionales, ya sea por cese o fallecimiento, tienen su categoría y la plaza correspondiente, la comisión conformada en cada una de las facultades, comisión de ratificación y promoción docente es la que evalúa en cada facultad. De acuerdo a la norma nosotros no podemos restringir, se presentan todos, todos requerimos ascender o promocionarnos, pero a medida que van presentando nosotros vamos canalizando, pero previo informe presupuestario, también informe escalafonario, y los ascensos se dan a partir del ejercicio presupuestal siguiente siempre en cuando exista plaza, y si no hay no se da. En este caso lo que ha manifestado el señor Vicerrector de Investigación, considero que existe una bolsa o gestiones que la universidad ha hecho, eso sí, yo creo es importante ver en que facultades, de acuerdo a las necesidades seguramente por el tiempo de espera que han solicitado es la que se asigna cumpliendo el reglamento correspondiente. Entonces no se está violándose ninguna norma de la universidad.

SECRETARIO GENERAL SIDUNA: Es importante que se implemente esta comisión ya que da una apertura democrática, se aplica el artículo 31 de la Constitución, vale decir en esta parte se analiza a todos los expedientes de aquellos docentes que se van a presentar a este proceso de ascenso o de promoción. En consecuencia, debe implementarse bajo los canales del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Peruano.

SEÑOR RECTOR: Hay una propuesta, el objetivo es que esta comisión presente a consejo universitario y va a aprobar los ascensos, la comisión no va a aprobar, la comisión propone porque a veces hay gran número de pedidos de ascenso y a veces no hay para todos plaza vacante, no hay presupuesto para todos, entonces tenemos que viabilizar los ascensos en el marco de la autonomía universitaria

ESTUDIANTE MIEMBRO CONSEJO: Considera que se está obviando la participación, de alguna manera estamos designando, yo no tengo ningún inconveniente con mis compañeros John Ross ni Juan Guido, el cual está siendo propuesto para la comisión de ascensos, pero creo que los estudiantes podemos decidir, no entiendo en qué afectaría que los estudiantes decidan que estudiantes sea participe y en caso el compañero Juan Guido se quede en dicha comisión, pediría que uno de los compañeros que estamos vigentes actualmente, estamos siendo estudiantes de diferentes carreras, se puedan incorporar, no hay ninguna objeción porque él sea participe de dicha comisión, pero creo o no entiendo cuál es la objeción para que no sea otro estudiante o para que no se pueda añadir no como observadores sino como partícipes ya que tenemos voz y voto, en caso no se vaya a optar esta decisión, yo pediría que sí se estipule esto en la acta del día de hoy que se está lanzando esta propuesta.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de la comisión.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar la Comisión encargada de presentar la propuesta de ascenso de categoría docente 2024 de las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Dr. LUIS VICENTE OLIVERA MAROCHO  
Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

MIEMBROS : Dr. DANTE ATILIO SALAS AVILA  
Decano Facultad de Ingeniería Geológica  
Dra. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES  
Decana Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas  
JUAN GUIDO VILCA GUTIERREZ  
Miembro Graduado – Consejo Universitario

#### **4. APROBACIÓN DE CURRÍCULOS Y ESTRUCTURAS CURRICULARES.**

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización la aprobación del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 Versión 2.0 del Programa de Estudios de Ciencias Contables de la Sección de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2024 - II; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 477-2024-D-FCCA-UNA.

#### **5. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.**

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización la designación del Dr. BORIS GILMAR ESPEZUA SALMON en el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 26 de agosto del 2024, por el periodo de 02 años, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 228-2024-D-FCJP-UNAP.

Siendo las once horas con veinte minutos del mismo día, finaliza el consejo universitario, de lo que doy fe.



Abog. ROGER QUIROZ GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL (E) UNA